

La División de Regulación del Código es una división del Departamento de Servicios Comunitarios y Ambientales. Actualmente emplea 50+ empleados los cuales investigan y someten a juicio cualquier violación de los códigos regulatorios del Condado de Orange que gobiernan: letreros, vehículos abandonados o en desuso, lotes llenos de maleza, estándares mínimos de vivienda, entretenimiento para adultos y zonificación residencial o comercial.



MISIÓN

La División de Regulación del Código mejora la calidad de vida y la economía del Condado de Orange mediante la aplicación de las regulaciones que preservan y protegen a los vecindarios. La división promueve la conformidad voluntaria con el código estableciendo colaboraciones con ciudadanos, grupos comunitarios y otras agencias.

Para reportar una violación al código:

Llame al 311

2450 W. 33rd Street, 2nd Floor
Orlando, Florida 32839
Phone: 407-836-3111
Web: www.orangecountyfl.net

*División de
Regulación del Código
del Condado de Orange*



“Trabajando para una mejor
comunidad”

Tel: (407) 836-3111

Violaciones al Código

Esta publicación es un esfuerzo para realzar la comprensión y la cooperación entre la División de Regulación del Código y los ciudadanos del Condado de Orange.

Vehículos abandonados y/o inhabilitados

Violaciones incluyen:

- Vehículos con llantas vacías
- Vehículos rodeado de maleza
- Vehículos desmantelados
- Vehículos aruinados
- Vehículos sin placa de licencia
- Vehículos exhibiendo un marbete expirado



Limpieza de propiedades.

Las violaciones incluyen acumulación de basura y desperdicios (ruinas) en cualquier tipo de propiedad residencial o comercial, además de crecimiento excesivo de hierba y hierbas malas (18 pulgadas o más de altura.)



Vehículos de Ejes de Doble Rueda

Vehículos de Ejes de Doble Rueda no son permitidos en áreas residenciales .



Vehículos recreacionales y/o Botes en lotes residenciales

Los vehículos recreacionales (VR) vacantes podrán ser almacenados en cualquier distrito residencial luego de que el dueño obtenga un permiso del Condado de Orange para almacenarlo. El VR deberá de estacionarse a no menos de diez pies de distancia de las líneas laterales de la propiedad, y a no menos de cinco pies de distancia de la línea trasera de la propiedad. Botes de 24 pies de largo o menos pueden ser estacionados al frente de la propiedad en una superficie aprobada contigua a la vía de acceso al garaje. Botes de más de 24 pies de largo deben cumplir con requisitos de linderos y visuales.



Letreros

Los letreros privados no se permiten dentro del área de acceso público de carreteras o en ninguna propiedad pública a menos que un permiso para letrero direccional temporero de fin de semana sea otorgado por el Departamento de Zonificación. Letreros en violación pueden ser removidos sin previo aviso por los empleados del condado y los que coloquen tales letreros están sujetos a multas.

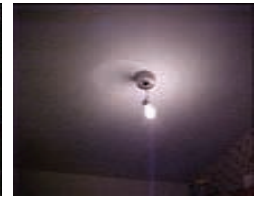


Construcción o mejoras a estructuras sin aprobación o permiso de la División de Zonificación del Condado de Orange.

Ningún edificio o estructura puede ser construido, alterado o agrandado sin antes tener la aprobación y/o permiso de la División de Zonificación del Condado de Orange.

Código Internacional para el Mantenimiento de Propiedades

Los dueños de propiedades tienen que asegurarse de que los edificios y las estructuras estén mantenidas en condiciones sanitarias y seguras. El código tiene estándares que atienden la integridad estructural, facilidades para cocinar, dormitorios, calefacción, plomería, sistema eléctrico, riesgo de incendio y ventilación.



Edificios residenciales peligrosos

Edificios residenciales que sean peligrosos, insalubres, inhabitables, que constituyan un peligro de incendio o los cuales sean considerados edificios peligrosos a la vida humana se consideran como edificios peligrosos y están sujetos a ser demolidos.



Para reportar una violación al código:

Llame al 311

Favor de incluir:

- Dirección específica
- Descripción detallada de la violación
- Hora y fecha en donde la violación ocurre